ESTUDIO DEL SECTOR

OBJETO DEL CONTRATO:	*REALIZAR ACCIONES DE PROTECCIÒN DE LOS RECURSOS NATURALES Y RECUPERACIÒN DE CONDICIONES SEGURAS PARA LA NAVEGABILIDAD, DIRECCIONADAS EN LA CUENCA GRANDE DEL RÌO MAGDALENA y SUBCUENCA RIO CLARO SUR EN EL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO ANTIOQUIA*.
ENTIDAD O DEPENDENCIA:	SECRETARIA MEDIO AMBIENTE Y DESARROLLO RURAL

A. ASPECTOS GENERALES

1) Económico

i. Productos incluidos dentro del sector

Podemos identificar que este sector brinda otros productos tales como:

- Rehabilitación Ambiental
- Planeación Ambiental
- Servicios de asesoría ambiental
- Contaminación del agua
- Servicios de personal temporal

ii. agentes que componen el sector

Personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras individualmente o en consorcio, uniones temporales o promesas de sociedad futura, con domicilio en Colombia, cuya actividad comercial u objeto social le permita la ejecución de proyectos de obras civiles o rehabilitación ambiental, con fecha de constitución de años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso; por lo general en este sector se incluyen las empresas y organizaciones relacionadas con la construcción, al igual que los arquitectos e ingenieros, las empresas productoras de materiales para la construcción, etc.

Los participantes no deben encontrarse incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar, establecidas en la Constitución. Lo anterior implica estar autorizado por las autoridades competentes según conste en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio. Esta información es verificada por el municipio.

iii. gremios y asociaciones que participan en el sector

Con el fin de generar opiniones y realizar acciones concretas en la política económica, la paz, las negociaciones de acuerdos comerciales, la competitividad, el desarrollo tecnológico e

informático, la moralización y lucha contra la corrupción, el medio ambiente, el transporte, la logística, la infraestructura, la seguridad social, la educación y la modernización estatal y empresarial, e iniciativas legislativas y regulatorias, entre otros, en el sector del medio ambiente en Colombia, participan agremiaciones de diferentes ámbitos, tales como los productores o proveedores de materiales, constructores, agremiaciones de profesionales del sector, entidades estatales, universidades, entre otras.

A continuación se relaciona un listado de agremiaciones, asociaciones y entidades que participan del sector medio ambiental e influyen desde diferentes frentes en la dinámica del mercado.

CORPORACION		SEDE PRINCIPAL	TELÉFONO	CIUDAD
CAM	Corporación Autónoma Regional del Alto Magdalena - CAM	Carrera 1ª N° 60-79 Barrio Las Mercedes	8765017	Neiva, Huila
CAR	Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR	Carrera 7 N° 36-45	3209000	Bogotá
CARDER	Corporación Autónoma Regional de Risaralda – CARDER	Avenida de las Américas con calle 46 N° 46-40	3151010	Pereira, Risaralda
CARDIQUE	Corporación Autónoma Regional del Canal del Dique – CARDIQUE	Transv. 52 N° 17-150 Barrio El Bosque - Sector manzanillo	6694059	Cartagena, Bolívar
CARSUCRE	Corporación Autónoma Regional de Sucre – CARSUCRE	Av. Okala - Carrera 25 - 101	2749995 - 2749998	Sincelejo, Sucre
CAS	Corporación Autónoma Regional de Santander – CAS	Carrera 12 N° 9 - 06	7238925- 7248341- 7247858	San Gil, Santander
CDA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Norte y el Oriente Amazónico – CDA	Calle 26 N° 11-131, Barrio 5 de Diciembre	5656352 - 5656352	Inírida, Guainía
CDMB	Corporación Autónoma Regional para la Defensa de la Meseta de Bucaramanga – CDMB	Carrera 23 N° 37-63	6346100	Bucaramanga, Santander
CODECHOCO	Corporación Autónoma Regional para el Desarrollo Sostenible del Chocó – CODECHOCÓ	Carrera 1ª N° 22-96	6711510	Quibdó, Chocó
CORALINA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina – CORALINA	Carretera San Luis Bigth Km. 26	(Sede 1) 5120080- 5126853 Conmutador 5128273	San Andrés Isla
CORANTIOQUIA	Corporación Autónoma Regional del Centro de Antioquia – CORANTIOQUIA	Carrera 65 N° 44 A 32 Sector El Naranjal	4938888	Medellín, Antioquia
CORMACARENA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Área de Manejo Especial de La Macarena – CORMACARENA	Carrera 35 N° 25-57 Piso 3. Barrio San Benito	6730420	Villavicencio, Meta
CORNARE	Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los Ríos Negro y Nare – CORNARE	Kilómetro 54 - Autopista Medellín – Bogotá.	5461616	El Santuario, Antioquia
CORPAMAG	Corporación Autónoma Regional del Magdalena – CORPAMAG	Avenida Libertador N° 32 – 201. Barrio Tayrona	4211395 – 4211680 - 4211344	Santa Marta, Magdalena
		Cra. 17 14-85		Mocoa, Putumayo

CORPOAMAZONIA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Sur de la Amazonia – CORPOAMAZONIA		4296641-4296642	
CORPOBOYACA	Corporación Autónoma Regional de Boyacá – CORPOBOYACÁ	Antigua Vía Paipa # 53-70 al lado del IDEMA	7402178	Tunja, Boyacá
CORPOCALDAS	Corporación Autónoma Regional de Caldas – CORPOCALDAS	Calle 21 N° 23-22 Piso 15 Edificio Seguros Atlas	8841409-8849570	Manizales, Caldas
CORPOCESAR	Corporación Autónoma Regional del Cesar – CORPOCESAR	Carrera 9 N° 9-88	5733925 - 5737346	Valledupar, Cesar
CORPOCHIVOR	Corporación Autónoma Regional de Chivor – CORPOCHIVOR	Carrera 5ª N° 10 -125	7500661-7500771	Garagoa, Boyacá
CORPOGUAJIRA	Corporación Autónoma Regional de La Guajira – CORPOGUAJIRA	Carrera 7ª N° 12-25	7273904 - 7273905	Riohacha, La Guajira
CORPOGUAVIO	Corporación Autónoma Regional del Guavio – CORPOGUAVIO	Carrera 7ª N° 1 A-52	8538534	Gachalá, Cundinamarca
CORPOMOJANA	Corporación para el Desarrollo Sostenible de La Mojana y El San Jorge – CORPOMOJANA	Carrera 21 N° 21 A 44	2954869-2954877	San Marcos, Sucre
CORPONARIÑO	Corporación Autónoma Regional de Nariño – CORPONARIÑO	Calle 25 N° 7 Este 84 Finca Lope – Vía La Carolina	7309282 - 83	Pasto, Nariño
CORPONOR	Corporación Autónoma Regional de la Frontera Nororiental – CORPONOR	Calle 13 N° 3E- 278 Caobos	5828484	Cúcuta, Norte de Santander
CORPORINOQUIA	Corporación Autónoma Regional de la Orinoquia – CORPORINOQUIA	Carrera 23 N° 18 – 31	6353492 - 6358588	Yopal, Casanare
CORPOURABA	Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá – CORPOURABA	Calle 92 N° 98-39	8280977-8281022	Apartadó, Antioquia
CORTOLIMA	Corporación Autónoma Regional del Tolima – CORTOLIMA	Avda Ferrocarril Calle 44 Esquina Edificio Cortolima	2660101	Ibagué, Tolima
CRA	Corporación Autónoma Regional del Atlántico – CRA	Calle 66 N° 54-43	3686626	Barranquilla, Atlántico
CRC	Corporación Autónoma Regional del Cauca – CRC	Carrera 7º N° 1 N – 28	8203232 - 8203251	Popayán, Cauca
CRQ	Corporación Autónoma Regional del Quindío – CRQ	Calle 19 Norte N° 19-55	7460600	Armenia, Quindío
CSB	Corporación Autónoma Regional del Sur de Bolívar – CSB	Carrera 16 N° 10-27 Avenida Colombia	6878800 - 6878016	Magangué, Bolívar
CVC	Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC	Carrera 56 N° 11-36	6206600 - 3181700	Cali, Valle del Cauca
CVS	Corporación Autónoma Regional de los Valles del Sinú y del San Jorge – CVS	Calle 29 N° 2-43 Piso 8	7829951 - 7829950 - 7829952	Montería, Córdoba

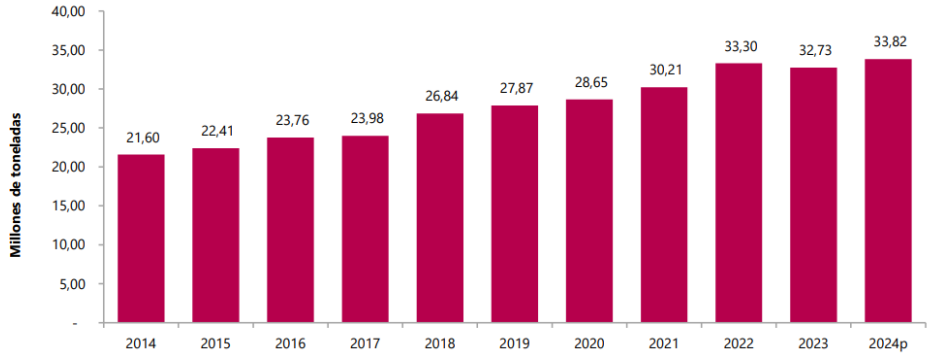
iv. cifras totales de ventas[1]

En 2024p, la oferta de residuos sólidos y productos residuales derivados de los procesos de producción, consumo y acumulación ascendió a 33,82 millones de toneladas. De este total, el 78,7% (26,61 millones de toneladas) correspondió a residuos sólidos y el 21,3% (7,21 millones de toneladas) a productos

[1] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/CAEFM-RS/bol-CAEFMRS-2024p.pdf

residuales. Frente a 2023, la oferta total registró un crecimiento de 3,3%, explicado principalmente por el incremento de 6,4% en la oferta generada por los hogares, que alcanzó 14,10 millones de toneladas y aportó 2,6 puntos porcentuales a la variación total del período.

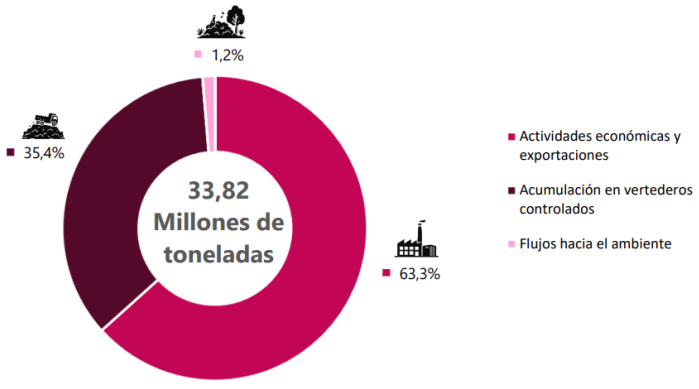
Gráfico 2. Oferta de residuos sólidos y productos residuales (millones de toneladas)
Total nacional
2014-2024ᵖ



Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS)
ᵖprovisional

Utilización de residuos sólidos y productos residuales En 2024 p, la utilización de residuos sólidos y productos residuales en los procesos de producción de las actividades económicas y exportaciones representó el 63,3%, y en los procesos de acumulación en vertederos controlados representó el 35,4% de la utilización total. Los flujos de residuos hacia el ambiente representaron el 1,2% del total de la utilización.

Gráfico 3. Participación porcentual de los componentes de la utilización de residuos sólidos y productos residuales (porcentaje)
Total nacional
2024ᵖ



Fuente: DANE, Cuenta Ambiental y Económica de Flujos de Materiales de Residuos Sólidos (CAEFM-RS)
ᵖprovisional

Para 2024 p , los componentes con mayor contribución a la variación total correspondieron a la utilización de residuos sólidos y productos residuales en los procesos de producción de las actividades económicas y exportaciones, y la acumulación en vertederos con 2,5 y 0,8 puntos porcentuales, respectivamente.

v. variables económicas que afectan el sector como inflación, variación del SMMLV y la tasa de cambio

- **Cambios en los Presupuestos** Existen diversos factores que pueden influir significativamente en los presupuestos establecidos por las entidades territoriales, entre los más importantes se encuentran: "*Los desastres naturales, las fluctuaciones en la política monetaria del país, las variaciones en los precios nacionales e internacionales de los insumos y los cambios internos en la asignación de recursos*".

- **Cambios en las formas de adquisición** Las entidades territoriales pueden ajustar sus adquisiciones de acuerdo a factores como la disponibilidad de recursos, la priorización de elementos a adquirir y los cambios en los niveles de precios de adquisición de elementos.

- **Cambios en los Ciclos de Producción** Para el presente proceso se aclara que son las modificaciones técnicas aquellas que representan cambios significativos en las etapas productivas, dichas modificaciones deben ser cuidadosamente estudiadas por la interventoría, en razón a que el fundamento técnico que ampara el proyecto será los referentes técnicos diseñados para estos propósitos.

- **Inflación y otros índices económicos**[2]
 En el segundo trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 3,5% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 10,0% (contribuye 1,7 puntos porcentuales a la variación anual).
 • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,2% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
 • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 9,5% (contribuye 0,4 puntos porcentuales a la variación anual).

 Durante el primer semestre de 2026pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento de 2,9%. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

 • Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,9% (contribuye 1,3 puntos porcentuales a la variación anual).

[2] https://www.dane.gov.co/files/operaciones/PIB/bol-PIB-IItrim2026.pdf

• Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,6% (contribuye 0,5 puntos porcentuales a la variación anual).
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 6,3% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 1,3%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

• Construcción crece 6,4%.
• Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 4,0%.
• Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado; Distribución de agua; evacuación y tratamiento de aguas residuales, gestión de desechos y actividades de saneamiento ambiental crece 2,8%.

vi. cadena de producción y distribución

Esta cadena muestra las líneas de intervención de sectores como el de ferretería, cemento, acero, mano de obra calificada y operaria que en últimas influyen directamente en el proceso constructivo y que ante cualquier variación en estos sectores, el impacto frente a este es directamente proporcional.



vii. materias primas necesarias para la producción y la variación de sus precios

EMPLEO[3]

Para el año 2024, el subsector con mayor ocupación de personal fue el de actividades de empleo, seguridad e investigación privada y servicios a edificios, con 993.935 personas, seguido de actividades de atención de la salud humana con 345.245 personas.

Subsector de servicios	Total personal ocupado[1]	Categoría de contratación				Total personal remunerado[5]
		Personal permanente	Temportal directo	Temporal en misión[2] Docente hora cátedra[3]	Otro tipo de vinculación[4]	
Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	87.028	59.209	24.792	-	3.027	86.858
Correo y servicios de mensajería	24.376	9.156	14.625	-	595	24.348
Alojamiento	43.471	28.811	12.786	-	1.874	42.981
Actividades de servicios de comidas y bebidas	112.257	69.469	39.086	-	3.702	111.991
Actividades de edición	7.334	5.797	1.197	-	340	7.258
Actividades cinematográficas, de video y producción de programas de televisión	5.553	3.888	1.474	-	191	5.528
Actividades de programación, trasmisión y/o difusión y actividades de agencias de noticias	8.278	6.409	1.539	-	330	8.258
Telecomunicaciones	58.354	47.955	8.348	-	2.051	58.299
Desarrollo de sistemas informáticos, consultoría informática y actividades relacionadas	115.206	102.150	8.982	-	4.074	115.113
Actividades inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento	25.189	18.610	5.684	-	895	25.101
Actividades profesionales, científicas y técnicas	112.159	72.365	35.912	-	3.882	111.947
Publicidad	39.378	16.467	21.356	-	1.555	39.333
Actividades de agencias de viaje, operadores turísticos, servicios de reserva y servicios relacionados	8.757	7.969	479	-	309	8.725
Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	993.935	176.161	355.432	458.561	3.781	993.140
Actividades administrativas y de apoyo a oficina y otras actividades de apoyo a las empresas, excepto call center	48.692	30.193	16.952	-	1.547	48.626
Actividades de centros de llamadas (call center)	216.857	162.350	45.821	-	8.686	216.833
Educación superior privada	89.843	32.753	49.680	3.731	3.679	89.829
Actividades de atención de la salud humana	345.245	237.603	92.973	-	14.669	343.979
Juegos de azar, actividades deportivas, recreativas y esparcimiento	43.822	34.141	7.954	-	1.727	43.659
Otras actividades de servicios	29.765	19.154	9.612	-	999	29.722

Fuente: DANE, Encuesta Anual de Servicios - EAS.

viii. dinámica de importaciones, exportaciones y contrabando, en caso de que aplique

Con base en lo preceptuado en el artículo 150 del decreto 1510 de 2013 se dará cumplimiento y estricta observancia a la normatividad para la selección del contratista que satisfaga la necesidad planteada.

[3] https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib_const/Bol_ieac_IVtrim18.pdf

		Entidad Estatal incluida	Presupuesto del Proceso de Contratación superior al valor del Acuerdo Comercial	Excepción Aplicable al Proceso de Contratación	Proceso de Contratación cubierto por el Acuerdo Comercial
Alianza Pacífico	Chile	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	México	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Perú	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Canadá		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Chile		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Corea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Costa Rica		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados AELC		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Estados Unidos		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
México		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Triángulo Norte	El Salvador	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Guatemala	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
	Honduras	Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Unión Europea		Sí/No	Sí/No	Sí/No	Sí/No
Comunidad Andina		Sí	Sí	Sí/No	Sí/No

Fuente: https://www.colombiacompra.gov.co/compradores/secop-i/valores-partir-de-los-cuales-son-aplicables-los-acuerdos-comerciales

2) Técnico

Las especificaciones técnicas de los ítems harán parte integral del proceso mediante anexo al proceso de selección.

Para el Sector objeto del presente análisis, el contratista es libre de emplear todos aquellos cambios de tecnología que le permitan cumplir con el objeto contractual sin ir en contravía de ninguna de las obligaciones (maquinaria, equipos, técnicas de construcción, etc.), siempre y cuando no implique un aumento en los costos por parte de la Alcaldía.

- ***Contexto regulatorio Técnico del objeto a contratar***

Con respecto al objeto del proceso de contratación, el contratista deberá aplicar la normativa técnica correspondiente a cada una de las disciplinas, en las versiones vigentes y actualizadas. Se enumera a continuación parte de la normativa técnica aplicable que debe ser tenida en cuenta durante la ejecución del proyecto:

- Decreto 1469 de 2010.
- Ley 400 de 1997. reglamento colombiano de construcciones sismo resistentes NSR-10.
- Legislación de seguridad industrial salud ocupacional, análisis y aplicación de las normas de construcción y adecuación en salud ocupacional, según Resolución 2400 de 1979 Normas de Salubridad (ley 09 de 1979, NTC 920-1 de 1997, NTC 1500 de 1979, NTC 1674 de 1981, NTC 1700 de 1982).
- Análisis y aplicación de normas ambientales, gestión ambiental y manejo de residuos.

- Emisiones atmosféricas, Decreto 948 05/06/1995 Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial, mediante el cual de establecen normas de prevención y control de la contaminación atmosférica y la protección de la calidad del aire.
- NFPA 101 Código de seguridad humana.
- Resolución 2413 22/05/1979 Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, mediante el cual se establece el reglamento de higiene y seguridad en la construcción.
- Resolución 627 07/04/2006 del Ministerio de Medio Ambiente por la cual se establece la norma nacional de emisión de ruido y ruido ambiental.
- Reglamento técnico del sector de agua potable y saneamiento básico, RAS-2000 (Resolución 1096 del 17 de noviembre de 2000, emanada del Ministerio de Desarrollo Económico de la República de Colombia) y Resolución 2320 de 2009 por la cual se modifica parcialmente la Resolución número 1096 de 2000 que adopta el reglamento técnico para el sector de agua potable y saneamiento básico – RAS.
- Código colombiano de fontanería NTC-1500.
- Normas AISC, AISI.
- Normativas ASHRAE referentes a eficiencia energética (90.1) y confort térmico (62.1).
- Código eléctrico nacional, norma INCONTEC 2050.
- Reglamento técnico de instalaciones eléctricas Resolución No. 18 0398 de 7 de abril de 2004 expedida por el Ministerio de Minas y Energía (RETIE).
- Las normas vigentes de la empresa de energía encargada del suministro y control de la energía en el respectivo municipio.
- Normatividad vigente por el ente competente de los municipios en cuanto a usos, parámetros, etc.
- Normas de las empresas locales de servicios públicos o con las que se proveerá los servicios.
- Demás normas aplicables para los diferentes aspectos del proyecto.

3) Regulatorio

Para el presente proceso de contratación, además de las normas generales que se relacionan en los Estudios Previos y en los Pre pliegos y Pliegos Definitivos de Condiciones, las siguientes normas regulan las Obras Públicas:

• Ley 80 de 1993: por la cual se expide el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública.
• Ley 1150 de 2007: por medio del cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la contratación de recursos públicos.
• Ley 1474 de 2011: por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.
• Decreto 1082 de 2015: por medio del cual se expide el Decreto único reglamentario del sector administrativo de Planeación Nacional, especialmente el artículo 2.2.1.2.4.11.
• Decreto Nacional 1510 de 2013: Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública.
• La demás normatividad ya descrita en este documento y la aplicable al sector relacionada con los temas financieros, administrativos, ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo y técnicos.

B. ESTUDIO DE LA OFERTA

1) ¿QUIEN VENDE?

Para el presente proceso, El municipio de Puerto Triunfo con el fin de identificar los proveedores en el mercado nacional del sector construcción de obra civil identifica a personas naturales, jurídicas, entidades sin ánimo de lucro, nacionales o extranjeras individualmente o en consorcio, uniones temporales o promesa de sociedad futura, con domicilio en Colombia cuya actividad comercial o social comprenda entre otros, la ejecución de proyectos de obras civiles y establece el siguiente marco de consulta que sin limitarse al mismo, justificando la existencia de potenciales ejecutores del proyecto en donde se identifican algunas empresas:

De acuerdo a la información de análisis empresarial del sector construcción con base en el SIREM a diciembre 31 de 2019, de un total de 17.841 empresas registradas se identificó como posibles proveedores la muestra correspondiente con la ejecución de actividades relacionadas con el sector objeto del presente estudio que arrojo un total de 2452 empresas[4] distribuidas así:

DEPARTAMENTO	NUMERO DE EMPRESAS	PARTICIPACIÓN
ANTIOQUIA	327	13,34%
ATLÁNTICO	180	7,34%
BOGOTA	901	36,75%
BOLIVAR	106	4,32%
BOYACA	21	0,86%
CALDAS	44	1,79%
CAQUETA	2	0,08%
CASANARE	14	0,57%
CAUCA	23	0,94%
CESAR	20	0,82%
CHOCO	2	0,08%
CORDOBA	37	1,51%
CUNDINAMARCA	108	4,40%
HUILA	23	0,94%
LA GUAJIRA	6	0,24%
MAGDALENA	14	0,57%
META	62	2,53%
NARIÑO	33	1,35%
NORTE DE SANTANDER	64	2,61%
QUINDIO	47	1,92%
RISARALDA	60	2,45%
SAN ANDRES Y PROVIDENCIA	4	0,16%
SANTANDER	152	6,20%
SUCRE	6	0,24%
TOLIMA	34	1,39%
VALLE	154	6,28%
OTROS	8	0,33%

1.2 LIMITACIÓN A MYPIMES

[4] SIREM, Informe Financiero a 31 de diciembre 2019

De acuerdo con lo previsto por los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y 2.2.1.2.4.2.4 Del decreto 1082 de 2015, si el presente proceso de contratación es inferior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (USD 125.000) liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, la presente convocatoria puede limitarse a la participación de Mipymes; las cuales, para este proceso contractual serán de orden municipal, domiciliadas en puerto Triunfo, las cuales deberán tener como mínimo un (01) año de existencia.

Teniendo en cuenta esto en el municipio se encuentran varias empresas dedicadas a la construcción de obras de ingeniería civil como se evidencia en algunos procesos llevados a cabo desde la entidad y algunas reflejadas a continuación:

RAZON SOCIAL	DOMICILIO
CONSTRUYENDO EN EL MAGDALENA MEDIO S.A.S	CALLE 14 NO. 11-207 AVENIDA LA ESTACION
HENAO PEREZ LINA PATRICIA	CALLE 10 NRO.10-85 PARQUE PRINCIPAL
JH SERVICIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.S	CR 10 B NRO.19 02
SOLUCIONES INDUSTRIALES PORTEÑAS S.A.S	CL 8 10 49 MCP PUERTO TRIUNFO
MONCOING	CRA 21 N. 20-07
RP MACHINES S.A.S	CL 20 19-03 CGTO PUERTO PERALES
INGESES	CARRERA 10 2-15
HERNANDEZ ZAPATA WILSON ORLANDO	CORR DORADAL
ARCILA CUERVO GILBERTO	CR 12 NRO. 12-19 CORR LAS MERCEDES
CONSTRANSP MJL S.A.S.	CR 18 NRO. 16-08 MZ RUTA 41145 CORR PTO PERALES
JOAQUI RAMIREZ JEFFERSON	CL 25 NRO. 17 D 11 CORR DORADAL
CONSTRANSP S.A.S.	CARRERA 18 Nº 16-08 MZ RUTA 41145
J&P CONSTRUCCIONES Y ALQUILER S.A.S.	CORR DORADAL
VALENCIA MARTINEZ EDWIN LEON	CL 11 Nro. 12-19-25
GRUPO S&T SOLUCIONES S.A.S	CL 21 22 33 BRR EL MESÓN CORR DORADAL
GRUPO TROCKAR S.A.S.	AUTOPISTA MEDELLIN- BOGOTA KM 98,5
EMC SERVICIOS PT	CR 21 NRO. 19-02 BRR LEJANIAS CORR PUERTO PERALES
COSMOMAY SAS PERALES	CARRERA 21 NO. 19-02 BARRIO LEJANIAS PUERTO PERALES
MORENO BARBOSA GERMAN	CR 10 NRO. 12-67 CALLE PRINCIPAL
FERRETERIA ORIENTAL	CR 10 NRO. 12-67 CALLE PRINCIPAL
SERVICIOS INTEGRADOS SAXON S.A.S.	PARQUE PRINCIPAL CORR DORADAL
CONSTRUCCIONES Y MONTAJES MAY S.A.S	CARRERA 21 NO. 19-02 BARRIO LEJANIAS

Fuente: Cámara de Comercio

De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 30 y el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, en estos procedimientos de selección para Mipyme se aplicará lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a

2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1860 de 2021. No obstante, de conformidad con el numeral 3 del presente artículo, las solicitudes para limitar el proceso a Mipyme se recibirán durante el término previsto en dicho numeral. Además, en el aviso de que trata el numeral 4 de este artículo se indicará si en el proceso aplican las limitaciones territoriales de que trata el artículo 2.2.1.2.4.2.3 o si podrá participar cualquier Mipyme nacional.

2) ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de bienes, obras o servicios?

- **Plazos del Contrato:** La determinación del plazo contractual se realiza en base a la programación de las actividades que se requieren dentro del objeto contractual de la obra, la cual se realiza teniendo en cuenta la ubicación de la obra a realizar, al requerimiento de utilizar maquinaria y materiales especializados y el conocimiento específico que se debe tener en cuenta para desarrollar ciertas actividades, así como la secuencia de ejecución dichas actividades dentro del objeto contractual.
- **Proveedores:** Teniendo en cuenta el SECOP, los procesos de contratación se puede evidenciar, que el universo de proveedores, es amplio y varios de ellos pueden reunir los requisitos solicitados por el Municipio de Puerto Triunfo, en cuanto a la experiencia solicitada, capacidad financiera y organizacional para este tipo de procesos.
- **Forma de Pago:** Históricamente en los anteriores contratos realizados por el Municipio de Puerto Triunfo, y teniendo en cuenta la cuantía y plazo estipulado para este tipo de contratos, Pagos de actas parciales en el avance del estudio, y aprobado por el supervisor designado y un pago final a la hora de la entrega de la obra, para lo cual el contratista deberá presentar el informe correspondiente y demostrar el avance, dicho informe deberá ser recibido, revisado y visado por el Supervisor que la secretaria general delegue para el seguimiento.

3) análisis de la capacidad financiera y organizacional

En cumplimiento del artículo 10 del decreto 1510 de 2013 y con el fin de asegurar que las empresas prestadoras del servicio tienen la capacidad para responder a las obligaciones el análisis financiero y organizacional se realizó con todas las empresas que reportan ante la superintendencia con la actividad referida en el proceso de contratación teniendo en cuenta que la entidad deberá garantizar la pluralidad de oferentes durante la selección.

Las empresas que se van a evidenciar en el análisis provienen de la Superintendencia de Sociedades. Para el presente caso se incluyeron las empresas que reportan información a la Superintendencia de Sociedades con códigos CIIU E3900 - Actividades de saneamiento ambiental y otros servicios de gestión de desechos.

El análisis de cada uno de los indicadores se realiza mediante estadísticas descriptivas de los datos teniendo en cuenta su distribución inicial; de esta forma, se procede a analizar mediante gráficos de dispersión, de qué manera están repartidos los datos en la muestra y poder concluir del efecto sobre los resultados. Una vez estudiada la muestra inicial (111 empresas) para cada indicador, a partir de la metodología sugerida por Colombia Compra Eficiente en su Manual para determinar y verificar los requisitos habilitantes en los Procesos de Contratación, se determina la Media Acotada o simplemente se depura la base en sus extremos en un porcentaje establecido a partir del análisis previo sobre la dispersión de aquellos datos atípicos que pueden afectar los resultados. Mediante este procedimiento, se obtiene una muestra acotada y se procede a realizar el análisis estadístico, con lo cual se define el

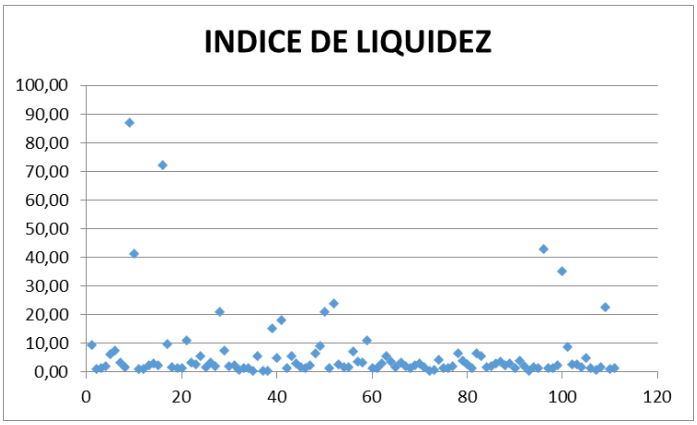
indicador estableciendo un intervalo definido por la media de la muestra y la desviación estándar promedio sobre la misma.

- **Análisis capacidad financiera**

a. Índice de liquidez

Activo Corriente / Pasivo Corriente, el cual determina la capacidad que tiene un proponente para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. *A mayor índice de liquidez, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones de corto plazo*.

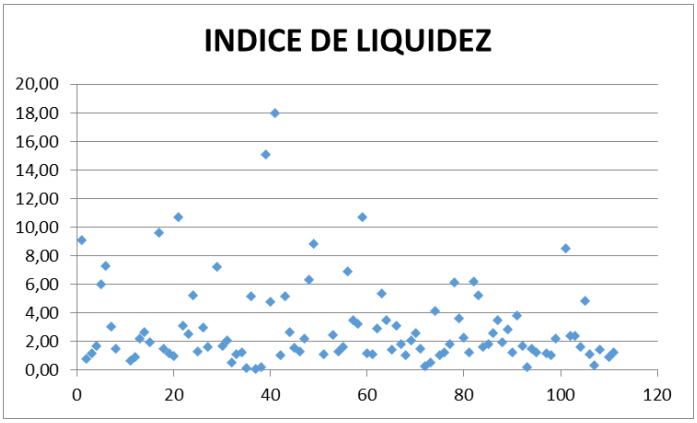
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	6,04
Mediana	2,12
Desviación estándar	12,49

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	3,00
Mediana	1,84
Desviación estándar	3,08

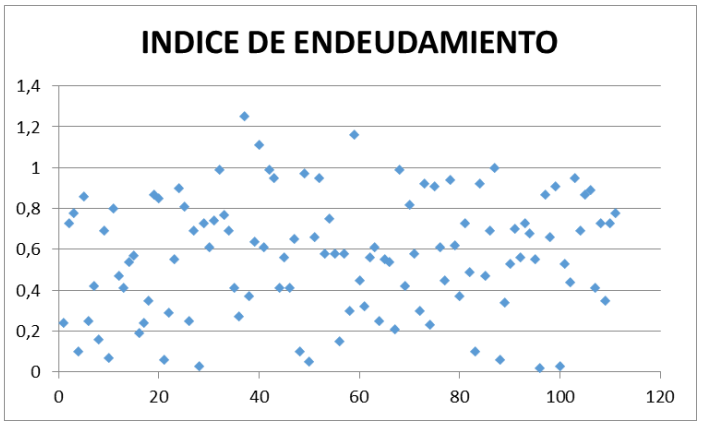
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Triunfo como Índice de Liquidez que debe ser mayor o igual a 3,00.

b. Índice de endeudamiento

Pasivo Total / Activo Total, el cual determina el grado de endeudamiento en la estructura de financiación (pasivos y patrimonio) del proponente. *A mayor índice de endeudamiento, mayor es la probabilidad del proponente de no poder cumplir con sus pasivos*.

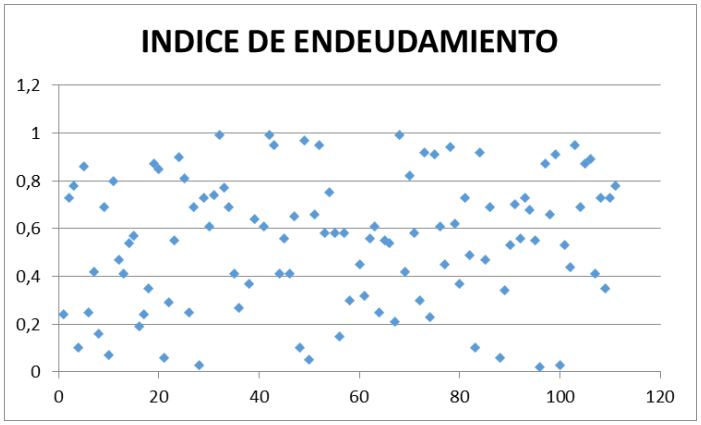
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



Como bien se puede evidenciar en la gráfica existen datos atípicos que pueden afectar el análisis estadístico de los datos, lo cual es aún más evidente luego de realizar las estadísticas descriptivas pertinentes para la muestra inicial.

Concepto	Valor
Media	0,57
Mediana	0,58
Desviación estándar	0,29

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra en un porcentaje lógico, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

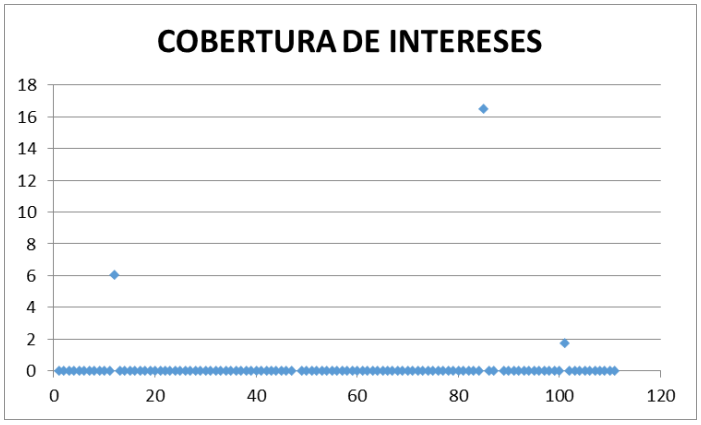
Concepto	Valor
Media	0,55
Mediana	0,57
Desviación estándar	0,27

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un poco menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Triunfo como Índice de Endeudamiento que debe ser menor o igual a 0,55.

c. Razón cobertura de intereses

Razón de Cobertura de Intereses = Utilidad Operacional / Gastos de Intereses, el cual refleja la capacidad del proponente de cumplir con sus obligaciones financieras. *A mayor cobertura de intereses, menor es la probabilidad de que el proponente incumpla sus obligaciones financieras*.



Según como se observa en la gráfica la mayoría de los datos reposan sobre la línea geométrica del cero (0); dicha situación sucede teniendo en cuenta que estos datos corresponden a un valor “texto” el cual indica que todas estas empresas tiene razón de cobertura de intereses INDETERMINADO, sin embargo los otros datos que se evidencian corresponden a aquellas que difieren de este esquema; ahora bien la entidad en busca de obtener una mayor pluralidad de oferentes realiza el cálculo del presente indicador teniendo en cuenta este argumento.

Concepto	Valor
Media	8,10
Mediana	6,06
Desviación estándar	7,57

La grafica anterior permite observar que, se define una distribución clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas

descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

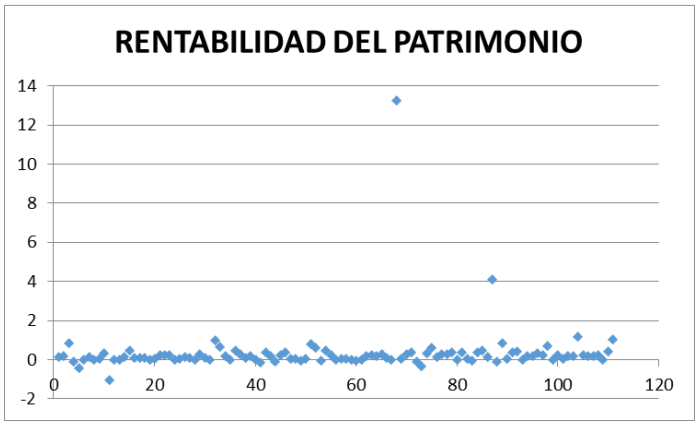
De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Triunfo como Índice de cobertura de intereses que debe ser mayor o igual a 8,10.

- **Análisis capacidad organizacional**

a. Rentabilidad del patrimonio

Utilidad Operacional / Patrimonio, el cual determina la rentabilidad del patrimonio del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el patrimonio. A mayor rentabilidad sobre el patrimonio, *mayor es la rentabilidad de los accionistas y mejor la capacidad organizacional del proponente*.

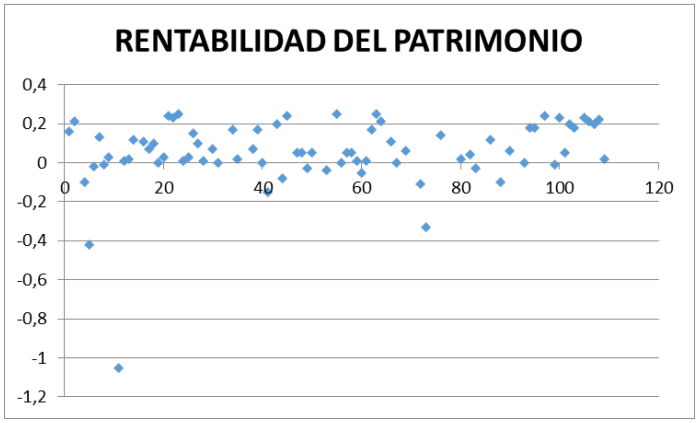
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



La grafica anterior permite observar que, la muestra define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,34
Mediana	0,17
Desviación estándar	1,32

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra los datos atípicos de cada extremo, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,15
Mediana	0,11
Desviación estándar	0,80

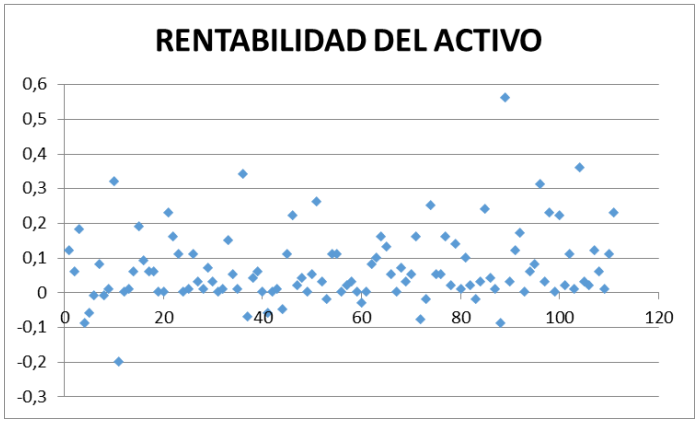
Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Triunfo como Índice de Rentabilidad del patrimonio que debe ser mayor o igual a 0,15.

b. Rentabilidad del activo

Utilidad Operacional / Activo Total, el cual determina la rentabilidad de los activos del proponente, es decir, la capacidad de generación de utilidad operacional por cada peso invertido en el activo. *A mayor rentabilidad sobre activos, mayor es la rentabilidad del negocio y mejor la capacidad organizacional del proponente.*

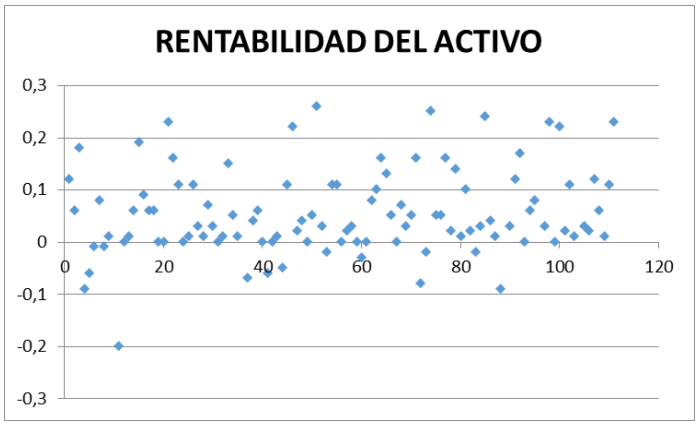
De la muestra de empresas se define la distribución del indicador para la muestra, de la siguiente forma:



La grafica anterior permite observar que, la muestra define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,18
Mediana	0,22
Desviación estándar	0,21

La tabla anterior muestra que existe una concentración de los datos en los extremos de la muestra con una desviación estándar demasiado alta en comparación a su media. Dado esto, se procede a acotar la muestra los datos atípicos de cada extremo, contando finalmente con observaciones para el análisis. De esta forma, se obtienen los siguientes resultados.



La grafica anterior permite observar que, una vez acotada la muestra en sus extremos, se define una distribución más clara de los datos sin valores atípicos sobre la muestra que conlleven a resultados sesgados; con lo cual se procede a calcular las estadísticas descriptivas de los datos para así corroborar que existe una menor alteración por datos atípicos y es considerable la muestra para concluir sobre ella.

Concepto	Valor
Media	0,12
Mediana	0,08
Desviación estándar	0,10

Una vez acotada la muestra se obtiene un mayor control sobre los datos con una media un menor a la desviación estándar, que, si bien es cierto sigue presentado en términos absolutos una amplia magnitud, se explica como causa de la diversidad del mercado en el tamaño de las empresas que componen la muestra. Acotar más la muestra puede conllevar a sesgo sobre los datos y perder veracidad sobre los mismos.

De esta forma, analizados los datos, se define por el Municipio de Puerto Triunfo como Índice de Rentabilidad del activo que debe ser mayor o igual a 0,12.

C. ESTUDIO DE LA DEMANDA

Como parte del estudio de la demanda, que busca reconocer las lecciones aprendidas y tener un marco de referencia para la estructuración de los procesos, el Municipio de Puerto Triunfo – Antioquia, identifico los procesos de contratación adelantados mediante la modalidad de Licitación Pública Regional y municipal, a fin de analizar de manera detallada la incidencia de dicha modalidad en la contratación estatal dentro de años inmediatamente anteriores, de manera que sea posible ubicarse en un universo que permita conocer la demanda existente cuando se trata de contratar procesos de construcción necesarios para el Municipio.

1) ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este bien, obra o servicio?

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE ASEO DE LAS VIAS, PARQUES Y ZONAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, ANTIOQUIA
obra o servicio	Prestación de Servicios
los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Se anexa la información básica sobre el predio y dentro del alcance del contrato se menciona que se cuenta o se requiere la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la construcción del proyecto o en su defecto se informa sobre el número de licencia de construcción
Valor de los contratos y forma de pago	$66,036,086.00 se acordó pagos parciales
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.

Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Único proponente ASOCIACION RENACER.
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 05 Meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Corregimiento de las mercedes municipio de Puerto Triunfo.
Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Cumplimiento. • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales.

Modalidad de selección del contratista	Selección abreviada menor cuantía
Objeto del contrato	DISMINUCIÓN DE LA CONTAMINACIÓN POR VERTIMIENTOS DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS EN EL ÁREA RURAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO TRIUNFO, MEDIANTE EL SUMINISTRO, TRANSPORTE, INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE SISTEMAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DOMÉSTICAS, PREFABRICADOS.
obra o servicio	Obra
los documentos técnicos para el desarrollo del proyecto	Se anexa la información básica sobre el predio y dentro del alcance del contrato se menciona que se cuenta o se requiere la obtención de las licencias, permisos y autorizaciones necesarias para la construcción o mantenimiento.
Valor de los contratos y forma de pago	$169,927,693.00 se acordó un anticipo del 35%
Número de contratos suscritos para el efecto y vigencias de los mismos	Se realizó un solo contrato por proceso.
Presupuesto con cargo al cual han sido ejecutados los contratos (inversión o funcionamiento) y si ha habido lugar a vigencias futuras	En el proceso se menciona que se ha ejecutado con cargo al presupuesto de inversión.
Oferentes que han participado en los procesos de selección y contratistas	Único proponente DISEÑO CONCRETO S.A.S.
Comportamiento de los contratistas e imposición de sanciones	Del presente proceso analizado se suscribió un (1) contrato, el cual ya fue terminado. No se reportan sanciones por parte del municipio.
Cronogramas	El cronograma de ejecución del presente proceso de contratación fue de 02 Meses.
Tiempos y lugares de entrega acordados	Municipio de Puerto Triunfo

Garantías exigidas y siniestros	• Garantía de seriedad de la propuesta. • Cumplimiento. • Pago de Salarios y Prestaciones Sociales Legales e Indemnizaciones Laborales. • Estabilidad y calidad de la obra.

2) ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este bien, obra o servicio?

Teniendo en cuenta que la Entidad Estatal debe considerar las condiciones en las cuales otras entidades han adquirido en el pasado el bien o servicio objeto del Proceso de Contratación, se efectuó identificación a través del SECOP de procesos anteriores similares al objeto a contratar en el presente proceso, adelantados por otras Entidades Estatales, con el fin de conocer las condiciones en las cuales se contrataron las obras lo cual arrojo el siguiente resultado:

▽	Número de Proceso	Tipo de Proceso	Estado	Entidad	Objeto	Departamento y Municipio de Ejecución	Cuantía	Fecha (dd-mm-aaaa)
1	SA-01-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	SANTANDER - ALCALDÍA MUNICIPIO DE ARATOCA	RECEPCIÓN, MANEJO Y TRATAMIENTO DE RESIDUOS ORGÁNICOS Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS INORGÁNICOS ORIGINADOS EN EL AREA URBANA Y SUB-URBANA DEL MUNICIPIO DE ARATOCA – SANTANDER	**Santander** : Aratoca	$168.000.000,00	**Fecha de Liquidación** 26-03-2021
2	CONVOCATORIA PUBLICA 01S.A -2020.	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CORMACARENA - CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE DE LA MACARENA	Prestar el servicio de Aseo y cafetería a la Corporación en el Municipio de Villavicencio, la Regional Ariari ubicada en el Municipio de Granada, la Regional Rio Meta ubicada en el municipio de Puerto López y la Regional Macarena Ubicada en el Municipio de la Macarena del Departamento del Meta	**Meta** : Villavicencio, Granada, La Macarena, Puerto López	$128.788.269,00	**Fecha de Liquidación** 03-03-2021
3	SA-004-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CVS - CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE	SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO Y CAFETERIA PARA LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE LOS VALLES DEL SINÚ Y DEL SAN JORGE – CVS.	**Córdoba** : Montería, San Antero	$126.090.210,00	**Fecha de Liquidación** 06-01-2021
4	SA-MC-003-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	CALDAS - INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES	CONTRATAR EL SERVICIO INTEGRAL DE ASEO, MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA PARA LAS INSTALACIONES DEL PARQUE BICENTENARIO BOSQUE POPULAR EL PRADO Y EL ECOPARUE LOS YARUMOS DE LA CUDAD DE MANIZALES ,CON SUMINISTRO DE INSUMOS, ELEMENTOS, MATERIALES Y EQUIPOS REQUERIDOS	**Caldas** : Manizales	$133.875.000,00	**Fecha de Liquidación** 04-01-2021
5	025-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	VALLE DEL CAUCA - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE	SERVICIO DE LIMPIEZA, ASEO Y DESINFECCIÓN DE EDIFICIOS ADMINISTRATIVOS, LOCACIONES DE ATENCION AL CIUDADANO, ESCENARIOS DEPORTIVOS Y PARQUES DE RECREACION DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE BUGALAGRANDE, VALLE DEL CAUCA	**Valle del Cauca** : Bugalagrande	$185.839.998,00	**Fecha de Liquidación** 31-12-2020
6	SMC-013-2020	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE DUITAMA	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASEO PARA LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE DUITAMA.	**Boyacá** : Duitama	$145.582.446,00	**Fecha de Liquidación** 31-12-2020
7	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA 011	Selección Abreviada de Menor Cuantía (Ley 1150 de 2007)	Liquidado	QUINDÍO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE MONTENEGRO	REHABILITACIÓN Y ADECUACIONES NECESARIAS PARA PUESTA EN MARCHA DE LA PTAR DEL BARRIO LA ISABELA MUNICIPIO DE MONTENEGRO	**Quindío** : Montenegro	$231.296.310,00	**Fecha de Liquidación** 30-12-2020
		Selección						

MARIA MAGDALENA TORRES ROJAS
Secretaria Medio Ambiente y Desarrollo Rural